



REVISTA DEL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES DEL CIFFYH

ISSN 2618-4281 / Nº 12 - Año 2023 / [revistas.unc.edu.ar/index.php/etcetera/](http://revistas.unc.edu.ar/index.php/etcetera/)

ACADEMICUS

**Condiciones de trabajo y luchas obreras en la  
industria pesquera de Mar del Plata,  
Argentina (2007-2011)**

*Working conditions and workers' struggles in the fishing  
industry of Mar del Plata, Argentina (2007-2011)*

**Dra. María Soledad Schulze**

*schulzesoledad@yahoo.com.ar*

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Trelew – Argentina

CORRECCIÓN LITERARIA

Nieves Costero

Recibido: 6 de septiembre de 2022 / Aprobado para publicación: 8 de mayo de 2023



Copyright © 2018 Etcétera. Revista del Área de Ciencias Sociales del CIFFyH está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

**Resumen**

En el siguiente artículo se presentan datos referentes a las condiciones de trabajo que caracterizan a los/as trabajadores/as que participaron en acciones colectivas de lucha de los años 2007 y 2011 en la industria de procesamiento de pescado de la ciudad puerto de Mar del Plata, Argentina. Se busca identificar los grados de participación asumidos en las luchas obreras según las formas de contratación del grupo de entrevistados/as. En el caso de las luchas laborales del período 2007-2011, los/as trabajadores/as que se involucraron en las diversas formas de acción colectiva cuestionaron concretamente las condiciones laborales de explotación inherentes al sistema de cooperativas que no garantiza la reproducción simple de ellos/as y sus familias. Nos preguntamos, además, sobre la identidad laboral de quienes participaron de las luchas. Durante 2014 y 2015, como parte de mi tesis doctoral, nuestro equipo de investigación realizó 161 entrevistas en una muestra de los/as trabajadores/as de la industria pesquera. Se implementó en terreno una entrevista estructurada, de una hora de duración aproximada, con preguntas de respuestas abiertas (características de las entrevistas clínicas y las entrevistas en profundidad) y de respuestas precodificadas (propias de las encuestas).

**Palabras claves**

Industria Pesquera, Formas de Contratación, Condiciones Laborales, Luchas

**Abstract**

The following article presents data referring to the working conditions that characterize the workers who participated in collective actions of struggle in 2007 and 2011 in the fish processing industry of the port city of Mar del Plata, Argentina. The aim is to identify the degree of participation in workers' struggles according to contracting forms of the interviewed group. In the case of the labor struggles of the 2007-2011 period, the workers involved in the various forms of collective action specifically questioned the exploitative working conditions inherent in the cooperative system that does not guarantee the simple reproduction of themselves and their families. We also wondered about the labor identity of those who participated in the struggles. During 2014 and 2015, as part of my doctoral thesis, our research team conducted 161 interviews with a sample of workers in the fishing industry. A structured interview was implemented in the field, lasting approximately one hour, with open-ended questions (characteristic of clinical interviews and in-depth interviews) and pre-coded answers (typical of surveys).

**Keywords**

Fishing Industry, Contracting Forms, Working Conditions, Struggles

# Condiciones de trabajo y luchas obreras en la industria pesquera de Mar del Plata, Argentina (2007-2011)

MARÍA SOLEDAD SCHULZE

## Introducción

En este artículo se busca presentar datos referentes a las condiciones de trabajo que caracterizan a los/as trabajadores/as de la “rama del filet” en la industria pesquera que participaron de las acciones colectivas de lucha de los años 2007 y 2011. En trabajos anteriores (Schulze, 2022, 2020, 2019), hemos visto cómo en esos años se constituyeron escenarios de creciente conflictividad sociolaboral en la industria pesquera y en las calles del puerto de la ciudad de Mar del Plata en Argentina. Las luchas sociales y la conflictividad laboral llevadas adelante por este grupo de trabajadores/as nos permite observar el modo en que se cuestionan ciertos aspectos de la relación entre esto/as últimos/as y los empresarios en la industria, dando cuenta de la emergencia de la desobediencia de los/as trabajadores/as a aceptar acriticamente condiciones laborales que caracterizan la actividad pesquera industrial (Nieto, 2010; Colombo, 2014; Nogueira, 2018; Schulze, 2022). Cabe destacar que la actividad pesquera industrial reviste gran importancia, dado que en los últimos años ha denotado un importante crecimiento. Siguiendo a Schulze y Góngora (2022), desde el 2008 hasta el 2016 los ingresos por exportación de productos pesqueros igualaron y, en ocasiones, superaron a los de la exportación de carne vacuna.

En la actividad productiva de la industria pesquera en Argentina, se identifican tres actores claves según los momentos productivos: la captura, la

etapa de pos-captura/procesamiento en tierra, y el momento de distribución de la materia prima. Este análisis se concentra en los/as trabajadores/as de la rama del filet, que procesan materia prima en tierra en el puerto de la ciudad de Mar del Plata. Teniendo en consideración la importancia de la industria de procesamiento de pescado, resulta cuanto menos llamativa la falta de disponibilidad de datos actualizados referentes a la fuerza de trabajo que absorbe esta industria. Los últimos provienen del *Censo Industrial Pesquero* de 1996, es decir, corresponden a un relevamiento realizado hace veintiséis años. En ese año, se registraron un total de 8.341 trabajadores/as, de los cuales el 35% se concentraban en el fileteado, el 35% en fileteado y congelado, el 11% en salado, el 10 % en congelado, el 7% en conserva, el 1,5% en fábrica de harina, y el 0,50% en fábrica de hielo (Bertolotti, Erratzi y Pagani, 1997).

Retomando los objetivos que aquí se plantean, interesa conocer las condiciones de trabajo que caracterizaban al grupo de trabajadores participantes de las acciones colectivas de lucha de los años 2007 y 2011. En la ciudad puerto de Mar del Plata, durante esos años volvieron a tener lugar diversos hechos de protesta colectiva, donde se involucraron activamente los/as trabajadores/as de la rama del filet. Los motivos y demandas de estos/as trabajadores/as no eran una novedad. Nuevamente, la precarización laboral, la ausencia de garantía laborales en las cooperativas, el desempleo, la inestabilidad y la falta de materia prima para procesar impulsaron a los/as trabajadores/as a organizarse y llevar adelante medidas de fuerza. Es decir, sumado a las políticas de flexibilización laboral, la falta de materia prima en las plantas de pescado (producto de la caída abrupta de las capturas de merluza) agudizaron los conflictos y demandas que sostenían los/as trabajadores/as organizados/as.

En 2007 y 2011, los/as trabajadores/as de la rama del filet se involucraron en diversas formas de lucha colectiva y cuestionaron específicamente las condiciones laborales de explotación inherente al sistema de cooperativas, que no garantizaba la reproducción simple de ellos/as y sus familias.<sup>1</sup> De manera adicional, el sistema de cooperativas representaba una amenaza para quienes

---

<sup>1</sup> Entre los repertorios de protesta más utilizados por los/as trabajadores/as de la actividad pesquera, se destacaron las movilizaciones, asambleas en las fábricas y fuera de ellas, piquetes, ataques a fábricas, tomas y ocupaciones plantas, ocupación del ministerio de trabajo y comunicados de prensa.

amparaban sus derechos laborales bajo el *Convenio Colectivo de Trabajo 161/75*, dado que los/as privaba de toda garantía laboral (Nieto, 2010; Schulze, 2022). Es importante resaltar que, durante las acciones colectivas de lucha de 2007, los/as trabajadores/as no registrados/as o trabajadores/as en cooperativas buscaban recuperar las condiciones laborales presentes en dicho convenio (Nogueira, 2018, Nieto y Colombo, 2008). Luego de estos escenarios de lucha, se negoció el *Convenio Colectivo de Trabajo 506-07* (Pérez Álvarez y Schulze, 2020; Schulze, 2019). En el 2011, algunos focos de lucha se mantuvieron encendidos, y lo que se demandaba específicamente era la puesta en vigencia del *CCT 505-07* para todos/as los/as trabajadores/as de la industria, que para esa fecha seguían estando no registrados/as o en cooperativas (Nogueira, 2018). El *CCT 161/75* perdió protagonismo en el nuevo pliego de reivindicaciones obreras.

Durante los años 2014 y 2015, como parte de mi tesis doctoral,<sup>2</sup> nuestro equipo de investigación realizó 161 entrevistas en una muestra de los/as trabajadores/as de la industria de procesamiento de pescado. Se implementó en terreno una entrevista estructurada, de una hora de duración aproximada, con preguntas de respuestas abiertas (características de las entrevistas clínicas y las entrevistas en profundidad) y de respuestas precodificadas (propias de las encuestas).

### **Convenios colectivos en la actividad pesquera industrial**

Siguiendo los lineamientos de la *Ley Nacional 20.744 de Contratos de Trabajo* (en adelante LCT) aprobada y sancionada en 1974, durante el tercer mandato constitucional de Perón, los Convenios Colectivos de Trabajo (en adelante CCT) son acuerdos que regulan las relaciones entre las partes empresarias y trabajadores/as en un sector de actividad específico y en un momento histórico determinado. En otras palabras, cristalizan las condiciones laborales y salariales negociadas entre las partes, las cuales son avaladas por el Estado (Harari, 2016). Según Villavicencio Ríos (2006), la negociación colectiva es uno de los pilares del sistema de relaciones

---

<sup>2</sup> En diciembre del 2020, defendí mi tesis de Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas, titulada *El proceso de construcción social de una moral de autonomía y equidad en los/as trabajadores/as de la sociedad argentina contemporánea. El caso de la industria de procesamiento de pescado (2014-2015)*, otorgado por la Universidad Nacional de Quilmes.

del trabajo, que afianza a la estructura sindical, y cuya función unitaria consiste en ser el instrumento para la composición tendencialmente equilibrada del inherente conflicto entre trabajador/as y empleadores/as. Consideramos que, en toda sociedad, la negociación colectiva se torna una herramienta esencial en la democratización.

Una característica de la industria de procesamiento de pescado de la ciudad de Mar del Plata es la heterogeneidad de formas de contratación de sus trabajadores/as. Al momento del relevamiento (2014-2015), se encontraban vigentes el *CCT 161/75*, el *CCT 506/07* (conocido como “convenio PyME”) y el régimen de pseudo-cooperativas de trabajo (Schulze, 2020). Cabe destacar que el *CCT 161/75* se firmó en 1975 y buscaba regular las condiciones de trabajo en los establecimientos dedicados al fileteado de merluza y otras variedades de pesca. Ofrecía un marco de protección para los/as trabajadores/as de las principales ocupaciones de la línea de producción de la industria de procesamiento de pescado. Con los años, el *CCT 161/75* entró en desuso, lo que significó que muchas empresas dejaron de contratar trabajadores/as bajo el convenio, y utilizaron las cooperativas de trabajo como modalidad de contratación.

Podemos agregar que las cooperativas de trabajo de la actividad pesquera industrial están muy lejos de ser la expresión de una forma organizativa autogestiva entre pares/socios del proceso de trabajo. Por el contrario, bajo esta nominación encubridora tiene lugar una forma de organización laboral en la cual las relaciones sociales concretas de producción que se desarrollan en su seno tienen un carácter asalariado, que se garantizan en el convenio colectivo del sector vigente hasta mediados de la década del setenta. Hay que diferenciar cabalmente el cooperativismo fundado en lazos de solidaridad y paridad en el proceso productivo, en el cual las personas se asocian autónoma y voluntariamente como pares en empresas y emprendimientos, de estas nuevas modalidades organizativas del proceso productivo, surgidas en los años noventa en la industria del procesamiento de pescado. El caso de las cooperativas del puerto de Mar del Plata es la expresión de una estrategia empresarial precarizadora de las condiciones de trabajo, a través de la cual los grandes propietarios de los medios de producción tercerizan y se desprenden, por medio de las nuevas cooperativas, del pago correspondiente a las obligaciones salariales previstas legalmente en el marco del

convenio colectivo vigente en la rama hasta la última dictadura: jubilación, obra social, aguinaldo, vacaciones, licencias, etc.

Investigaciones como la de Colombo, Nieto y Mateo (2010) abordan en profundidad el proceso en el que se vieron inmersos/as los/las fileteros/as desde el surgimiento de las cooperativas fraudulentas en la industria pesquera. Dichos autores entienden que las pseudo-cooperativas son las figuras que surgieron en el marco de la búsqueda de salidas empresariales a la caída de la tasa de ganancia que se produjo durante la crisis económica de mediados de los setenta. Estas salidas se relacionaban con la posibilidad de romper, a través de la segmentación, el control creciente que ejercían los/as trabajadores/as sobre el mercado de trabajo desde la vigencia del convenio colectivo logrado en 1975. Esta ruptura intentó reestructurar la organización del proceso de trabajo en la rama de actividad, y permitió a la empresa mantener la planificación productiva, dejando a la pseudo-cooperativa la ejecución de la tarea de subcontratación de la mano de obra. En primer término, las empresas redujeron costos mediante la tercerización:

[...] lo cual se busca lograr mediante la eliminación de la línea de producción o la generación del servicio que antes se desarrollaba en el interior de la propia empresa, que ahora pasa a delegar parte de los procesos productivos en establecimientos de menor escala (Zelaya, 2013: 41).

---

7

Si bien Pradas (2006) afirma que la existencia de cooperativas ilegales de trabajo en la industria pesquera es de vieja data, durante los noventa se incrementó de manera significativa su número por iniciativa de los mismos empresarios del sector.

Por último, la firma del *CCT 506/07* se realizó en 2007 como resultado del reclamo constante de los/as trabajadores/as por una formalización o “blanqueo” definitivo, que posibilitara a quienes estaban cooperativizados/as (inscritos/as como monotributistas o produciendo como trabajadores/as “en negro”) ser amparados bajo la legislación laboral argentina. Cabe destacar que el *CCT 506/07* no alcanzó las garantías laborales ofrecidas por el *CCT 161/75*, sino que se trató de un acuerdo que, a diferencia del primer convenio, extendió la jornada de trabajo, redujo los costos de la garantía salarial, y aumentó los períodos de prueba, además

de que no tenía una garantía horaria. Sin embargo, es indudable que el *CCT 506/07* resultaba superior de la situación de informalidad prevaleciente por décadas en la industria de procesamiento de pescado. En pocas palabras, el convenio PyME no alcanzó a garantizar las condiciones de trabajo mínimas estipuladas en el *CCT 161/75*, pero superaba ampliamente las vigentes en las cooperativas (Schulze, 2020, 2022).

Respecto de las modalidades de contratación para la industria de procesamiento de pescado en la ciudad de Mar del Plata, como mencionamos anteriormente, al momento del relevamiento eran trabajadores/as que contaban con el *CCT 161/75* y el *CCT PyME 506/07*, además de los/as trabajadores/as cooperativizados/as. Estos/as últimos/as eran trabajadores/as monotributistas o informales, y carecían de todo tipo de negociación colectiva como sí gozaban quienes estaban amparados/as con el CCT.

Desde la perspectiva adoptada, los cambios y continuidades en las condiciones laborales en función de los CCT (ausencia o no de garantías laborales) no dependen exclusivamente de las vicisitudes y oportunidades personales de los sujetos. Siempre están restringidas por las condiciones laborales y legales objetivamente disponibles en la estructura productiva del orden social del que forman parte los/as trabajadores/as en cada momento histórico. Sin duda alguna, éstas se subordinan a las profundas transformaciones estructurales que han sufrido las relaciones sociales entre capital y fuerza de trabajo en Argentina desde el origen de esta industria en el siglo veinte a la actualidad.

Crozier (1963) postula, tempranamente, que el sistema de negociaciones colectivas es el medio de acción más elaborado del que dispone el movimiento obrero, que limita sus acciones principalmente a la elaboración de convenios colectivos entre patrones y sindicatos. En la historia reciente de la conflictividad entre capital y fuerza de trabajo en la industria pesquera, la lucha por obtener condiciones formales de contratación e inserción ocupacional constituyó una de las principales demandas de los/as trabajadores/as. Las distintas modalidades de contratación en la actividad pesquera argentina vigentes se constituyen en indicadores privilegiados de los grados de desarrollo de la organización política colectiva.



## Los grados de participación en las luchas 2007 y 2011 según condiciones laborales

En un trabajo anterior (Schulze, 2022), se muestran datos referentes a los grados de participación asumidos por los/las trabajadores/as en las luchas de 2007 y 2011. En ese mismo artículo, se puede observar la cantidad de trabajadores/as que se encontraban trabajando y se involucraban en los conflictos laborales.

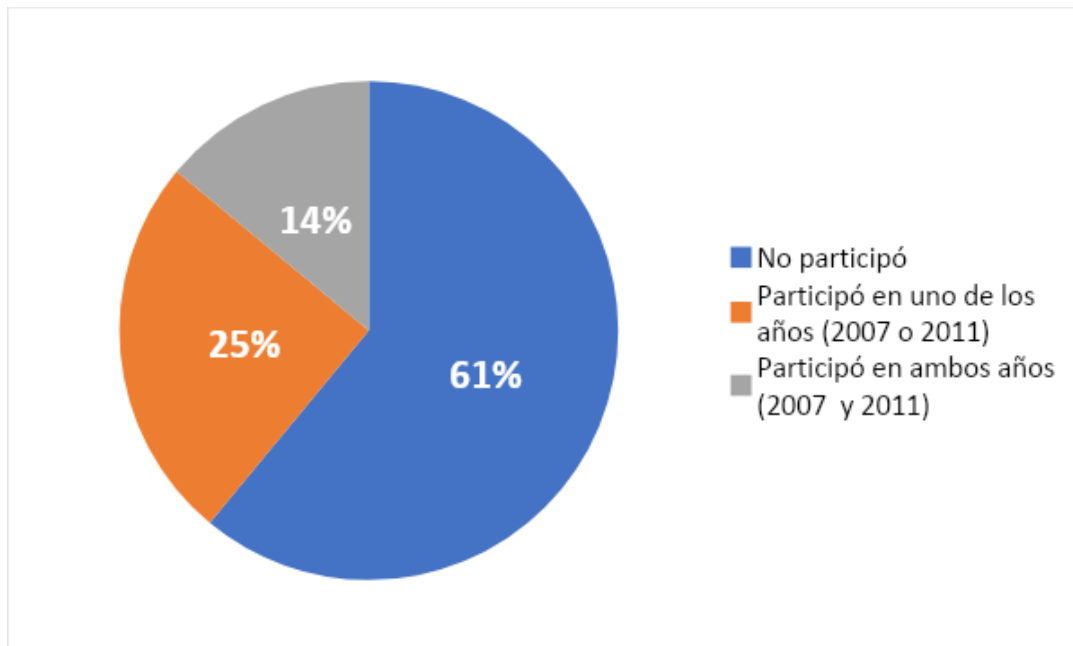
Participación en acciones colectivas de lucha de los/as trabajadores/as	2007		2011	
	No	82	66 %	111
Sí	42	34 %	37	25 %
<b>Total</b>	124	100,0 %	148	100 %

Participación en las acciones colectivas de lucha de los/as trabajadores/as en los años 2007 y 2011 en la industria pesquera de Mar del Plata. Fuente: elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado en 2014 y 2015. Los números totales corresponden a trabajadores/as en la industria en 2007 y 2011 respectivamente

De la tabla anterior, se puede afirmar que dos tercios de los/las entrevistados/as que trabajan en la industria en el año 2007 afirmaban no haber participado de las acciones de protesta. Asimismo, tres cuartos de los/las entrevistados/as que trabajaban en la industria en el año 2011 afirmaban no haber participado en las acciones colectivas del conflicto laboral de dicho año. Para poder identificar qué atributos socio-demográficos<sup>3</sup> y socio-laborales diferenciaban al grupo de entrevistados/as participantes de las luchas colectivas de aquellos que no lo hicieron, construimos un indicador vinculado a las frecuencias de participación. Dicho indicador hace observable la mayor, menor o nula frecuencia de participación de los/as trabajadores/as en las mismas. Así, distinguimos al universo de entrevistados/as según hubiesen participado en las acciones

<sup>3</sup> En resumen, puede mencionarse que, en dicho trabajo, lo primero que se advierte, si observamos el grupo que participó activamente en las acciones de lucha colectiva de ambos años, es que creció el porcentaje de varones, mientras que el porcentaje de mujeres se incrementó entre quienes no participaron. Asimismo, la mayoría de quienes participan eran fileteros, que al momento de la entrevista tenían entre 40 a 49 años. Por último, vale resaltar que en el grupo que participó activamente de ambas luchas colectivas, prevaleció el segmento de quienes tenían de 16 a 30 años de antigüedad. Ver Schulze (2022).

colectivas de ambos años (2007 y 2011), uno de los dos años, o bien, no hubieran participado en las acciones de ninguno de los años.



Frecuencia de participación en las acciones colectivas de lucha de los años 2007 y 2011 en la industria de procesamiento de pescado de la ciudad de Mar del Plata. Fuente: elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado en 2014 y 2015.

Si bien lo que se observa es que los/as trabajadores/as que participaron fue un grupo minoritario, el 14% de los/as entrevistados/as participó en las luchas de ambos años y un cuarto de ellos/as participó en al menos una. El 61%, una mayoría, afirmó no participar de ninguna de las acciones colectivas de lucha. El grupo intermedio, un 25%, es un grupo que abrió interrogantes, que podríamos denominarlo como un grupo en transición, predispuesto tanto a ser parte de las luchas como a no hacerlo, y permanecer expectante e inactivo (Schulze, 2021). Por otro lado, observamos que entre los/as participantes de las luchas se destacaba el grupo de trabajadores fileteros varones (Schulze, 2022, 2020). A su vez, el grupo más activo fue aquel con una antigüedad considerable en la rama del filete, de entre 16 a 30 años en la industria, siendo muy jóvenes al momento de ingresar en la misma, con entre 17 a 27 años de edad.

En esta ocasión, nos concentramos en conocer los grados de participación según las condiciones sociolaborales, dado que anteriormente se publicaron los resultados de los atributos sociodemográficos que diferenciaban a los/as

entrevistados/as participantes de los/as no participantes. Nos preguntamos: ¿cuál es la identidad socio-ocupacional, desde el punto de vista de las condiciones laborales a las que accedían según la modalidad de contratación, de quienes llevaban adelante las acciones colectivas de lucha de los años 2007 y 2011? ¿Eran quienes tenían mejores o peores condiciones laborales relativas? ¿Eran quienes empeoraban o mejoraban sus condiciones laborales a lo largo de su historia ocupacional en la industria de procesamiento de pescado?

### Cambios y continuidades en las modalidades de contratación

A fines de conocer los cambios y continuidades de las garantías laborales inherentes a las diversas formas de contratación e inserción laboral, les preguntamos a los/as trabajadores/as si a lo largo de su historia ocupacional habían trabajado siempre bajo la misma modalidad de contratación que la vigente en su puesto laboral al momento de la entrevista. Y, en caso de cambio, registramos cuál fue la modalidad de contratación inmediatamente anterior.

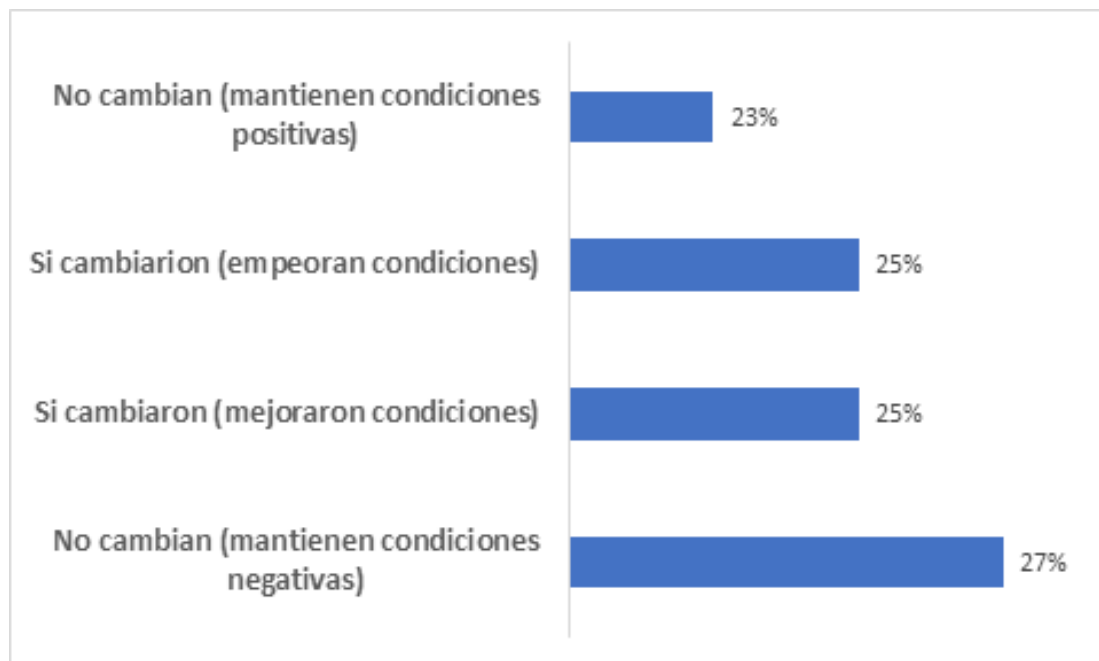
Participación en las acciones colectivas de lucha de los conflictos laborales de 2007-2011	¿Siempre trabajo bajo la misma modalidad de contratación?		Total
	Si	No	
<b>No participó</b>	49 55,7% 74,2%	39 44,3% 48,8%	<b>88</b> <b>60,3%</b>
<b>Participó en uno de los años (2007 o 2011)</b>	15 40,5% 22,7%	22 59,5 % 27,5 %	<b>37</b> <b>25,3%</b>
<b>Participó de ambos años (2007 y 2011)</b>	2 (9,5%) 3%	19 (90,5%) 23,8%	<b>21</b> <b>14,4%</b>
<b>Total</b>	66 45,2% 100%	80 54,8% 100%	<b>146</b> <b>100%</b>

Grado de participación en las acciones colectivas de lucha 2007 y 2011 según cambios y continuidades en las formas de contratación Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado 2014-2015

La primera advertencia de la lectura de estos datos es que en los/as entrevistados/as que participaron de las luchas de ambos años, prácticamente la

totalidad (90%) sufrió cambios en las formas de contratación entre el momento de realización de la entrevista y una situación inmediatamente anterior. También, esta fue la situación mayoritaria (60%) de quienes participaron en las acciones colectivas en alguno de los dos años analizados. En cambio, esta característica descendía significativamente (44%) en los/as no participantes. Una lectura adicional (por columnas) nos advierte que quienes siempre contaron con la misma contratación laboral no participaron de los conflictos en un 74%, lo que marca una diferencia de veinticinco puntos con aquellos/as trabajadores/as que sufrieron cambios en las formas de contratación, quienes no participaron en un 48,8%.

Ahora bien, ¿en qué consistieron los cambios o continuidades en la modalidad de contratación de los/as trabajadores/as al momento de la entrevista y la propia de una contratación anterior? Cabe aclarar que se les preguntó a los/as trabajadores/as por la modalidad de contratación al momento de la entrevista, pero también se les consultó si siempre estuvieron bajo esa misma modalidad. Quienes respondieron negativamente, describieron cuál había sido la forma de contratación anterior a la que tenían.



Cambios y continuidades en la modalidad de contratación laboral del trabajador al momento de la entrevista y la propia de una contratación anterior Fuente: elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado en 2014 y 2015.

Se registraron empíricamente cuatro situaciones distintas, de similar magnitud, en función de los cambios y continuidades en la modalidad de contratación de los/as trabajadores/as al momento de la entrevista y la propia de una situación anterior. El primer grupo, “los/as que mantienen condiciones negativas”, son quienes siempre trabajaron en las pseudo-cooperativas. El segundo grupo, “los/as que mejoran”, incluyó a los/as participantes que pasaron de pseudo-cooperativa a trabajar con *Convenio PyME*, o de trabajar en pseudo-cooperativa a trabajar bajo el *CCT 161/75*. El tercer grupo, “los/as que empeoran sus condiciones”, eran trabajadores/as que pasaron de trabajar bajo el *CCT 161/75* o *CCT PyME* a trabajar en pseudo-cooperativas. Por último, en el cuarto grupo, los/as trabajadores/as “que mantienen condiciones positivas”, fueron quienes siempre trabajaron bajo *CCT 161/75* o *CCT PyME*.

La mitad de los/as entrevistados/as mantuvieron su modo de contratación laboral entre el momento de la entrevista y la modalidad propia de una contratación laboral anterior. Aproximadamente un cuarto (27%) mantuvo condiciones de trabajo negativas, estando en este grupo los/as trabajadores/as cooperativizados/as. El otro cuarto (23%) mantuvo condiciones de trabajo favorables, y trabajaban bajo los *CCC 161/75* o *CCT PyME* al momento de la entrevista y al momento de una contratación anterior.

La otra mitad de los/as entrevistados/as atravesaron cambios en sus condiciones laborales, en función de cambios sufridos entre la modalidad de contratación laboral al momento de la entrevista y la propia de una contratación anterior. Así, se distribuyeron por partes iguales entre quienes mejoraron sus condiciones (25%) y pasaron de estar cooperativizados a trabajar bajo *CCC 161/75* o *CCT PyME*, y aquellos/as que vieron desmejoradas sus condiciones (25%), pasando de trabajar bajo alguno de los convenios colectivos de trabajo a estar cooperativizados.

Participó en las acciones colectivas de lucha	Historia Ocupacional según formas de contratación				Total
	Los/as que mejoran (al momento de la entrevista)	Los/as que empeoran (al momento de la entrevista)	Los/as que mantienen condiciones negativas	Los/as que mantienen condiciones positivas	
<b>No participó</b>	16	21	29	25	91
	17,6%	23,1%	31,9%	27,5%	
	40,0%	55,3%	80,6%	71,4%	61,1%
<b>Participó en uno de los años (2007 o 2011)</b>	11	11	7	8	37
	29,7%	29,7%	18,9%	21,6%	
	27,5%	28,9%	19,4%	22,9%	24,8%
<b>Participó de ambos años (2007 y 2011)</b>	13	6	0	2	21
	61,9%	28,6%	0%	9,5%	
	32,5%	15,8%	0%	5,7%	14,1%
<b>Total</b>	40	38	36	35	149
	26,8%	25,5%	24,4%	23,5%	23,5%

Grados de participación en las acciones colectivas de lucha según cambios y continuidades en la modalidad de contratación laboral. Fuente: elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado en 2014 y 2015.

Entre los/as participantes de las acciones colectivas de ambos años, es decir, en quienes se observó una mayor frecuencia de participación en luchas obreras colectivas, en su mayoría (62%) fueron los/as que mejoraron sus condiciones laborales entre la modalidad de contratación al momento de la entrevista y la propia de un momento anterior. Registraron un incremento de 32 puntos respecto del peso asumido por quienes mejoraron condiciones entre los/as que participaron sólo en uno de los años (30%), y una diferencia aún más fuerte de 44 puntos respecto de los/as que no participaron (18%).

Adicionalmente, es importante destacar que, en el grupo de mayor participación en las acciones obreras colectivas, prácticamente no se registraron trabajadores/as que mantuvieran condiciones laborales constantes (sean positivas o negativas) en función de la modalidad de contratación al momento de la entrevista y la propia de una contratación anterior. De manera complementaria, la falta de participación incrementó sustantivamente entre los/as que mantuvieron condiciones laborales constantes. En primer lugar, en quienes mantuvieron condiciones laborales negativas (80,6%) y, en segundo lugar, positivas (71,4%). Entre los/as no participantes, creció (en relación con los/as participantes) el

porcentaje de quienes siempre mantuvieron condiciones negativas, es decir, aquellos/as más precarizados/as que vivían más fuertemente una situación de heteronomía en sus condiciones materiales objetivas de vida, siendo los/as trabajadores/as cooperativizados/as. Por último, hay que señalar que entre quienes registraron una frecuencia de participación intermedia (participando sólo en una oportunidad en el 2007 o en el 2011), se incrementó casi 20 puntos la presencia de quienes cambiaron condiciones laborales (mejorando o empeorando) en relación con el peso de los/as trabajadores/as que sufrieron cambios entre los/as no participantes.

En síntesis, la mayor presencia relativa de quienes mejoraron sus condiciones laborales, entre los/as entrevistados/as con mayor frecuencia de participación en las protestas colectivas obreras, es un hecho significativo para considerar en el análisis de los datos. En los/as participantes de las acciones colectivas, se incrementó el porcentaje de aquellos/as que, en su historia laboral, mejoraron su modalidad de contratación al momento de la entrevista en relación con la modalidad propia de una contratación anterior.

Nuestros datos dan cuenta de que, entre quienes llevaron a cabo una práctica indicativa de mayor autonomía (mayor frecuencia de participación en las luchas colectivas obreras) se registraron, en mayor proporción, cambios positivos en sus condiciones laborales por mejoras en su modalidad de contratación al momento de la entrevista. Estos datos cobran mayor relevancia si se tiene en cuenta la historia de cambios progresivamente desfavorables en las condiciones laborales de los/as trabajadores/as de la industria de procesamiento de pescado en las últimas décadas, desde la última dictadura cívica militar. Los cambios en las formas de regulación laboral son la resultante tanto de políticas de flexibilización laboral propias de los ciclos neoliberales (en el caso de los cambios negativos), como de luchas obreras orientadas a recuperar mejores condiciones laborales (en el caso de los positivos). Los datos refuerzan la importancia de la participación consciente y activa en las acciones colectivas de lucha en la reversión, al menos parcialmente, de este deterioro progresivo.

Hasta aquí, lo que se puede observar es que si se comparan las condiciones laborales de los/as trabajadores/as al momento de la entrevista (2014-2015), respecto de sus condiciones anteriores de contratación, quienes mejoraron sus

condiciones de trabajo en primer término y, en segundo término, quienes las empeoraron –en ese orden– fueron los/as que registraron mayor grado de participación en las acciones colectivas de lucha de los años 2007 y 2011. Por su parte, quienes mantuvieron condiciones laborales negativas, sin cambios en su historia, registraron el mayor porcentaje de no participantes activos en las luchas obreras colectivas de esos años.

Por otra parte, los datos originan un nuevo interrogante: los/as trabajadores/as que participaron de las acciones colectivas de los años 2007 y/o 2011 ¿fueron quienes a posteriori vieron traducidos los resultados de esas luchas en la posibilidad de acceder a mejores condiciones laborales? Dicho de otro modo, es factible preguntarse si los cambios contractuales sufridos en la propia historia laboral fueron la causa o la consecuencia de la participación activa en las luchas colectivas de los/as trabajadores/as. En esta clave, es necesario recuperar no sólo la comparación entre las condiciones contractuales de los/as trabajadores/as al momento de la entrevista y las propias de uno anterior, sino reconstruir la historia completa de las condiciones laborales atravesadas por los/as trabajadores/as, en función de los cambios o continuidades en la modalidad de contratación laboral a lo largo de su historia ocupacional en la industria pesquera. Es decir, llegados a este punto, se hace necesario reconstruir cuáles eran las condiciones laborales de los/as trabajadores/as en el momento previo a las luchas del 2007 y 2011. Es importante precisar la correspondencia entre la frecuencia de participación en acciones colectivas de lucha llevadas a cabo en 2007 y 2011, y la historia completa de la modalidad de contratación de los/as trabajadores/as, ya que esta resulta determinante de los cambios y continuidades en las condiciones laborales que atraviesan en la industria a lo largo de los años.

Cuando hablamos de la mayor participación en las luchas colectivas de quienes mejoraron sus condiciones laborales a lo largo de su historia ocupacional, ¿concretamente a qué nos referimos? Y cuando hablamos de empeoramiento, ¿de qué estamos hablando específicamente? En suma, ¿cuáles identidades específicas concretas, según condiciones formales o informales de contratación e inserción vividas en su historia ocupacional en la industria, participaron en mayor medida de las acciones colectivas de lucha?



Participó en las acciones colectivas de lucha del año 2007	Modalidad de contratación laboral a lo largo de la historia ocupacional y tipo de empresa (al momento de las acciones colectivas de lucha del año 2007)				Total
	De 161/75 a pseudo-cooperativas	Siempre 161/75	Cooperativas de empresas S.A.	Cooperativas fuera de empresas S.A.	
Si	5	6	17	10	38
	13,2%	15,8%	44,7%	26,3%	100%
	21,7%	26,1%	56,7%	26,3%	33,6%
No	18	17	13	28	75
	23,7%	22,4%	17,1%	36,8%	100%
	78,3%	73,9%	43,3%	73,7%	66,4%
Total	23	23	30	38	113
	20,2%	20,2%	26,3%	33,3%	100%
	100%	100%	100%	100%	100%

Participación en las acciones colectivas de lucha del año 2007 según modalidad de contratación laboral a lo largo de la historia ocupacional y tipo de empresa. Fuente: Elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado en 2014 y 2015.

Lo que se advierte es que entre los/as participantes de las acciones colectivas de lucha del año 2007, el grupo de mayor peso (44,7%) estuvo formado por trabajadores/as que, al momento del conflicto, estaban cooperativizados/as al interior de empresas Sociedades Anónimas (en adelante S.A.). Mientras, este porcentaje desciende a 17% entre los/as no participantes (una diferencia de 27 puntos). De forma complementaria, entre el grupo de los cooperativizados/as al interior de empresas S.A., la participación alcanzó un 57%, una diferencia de aproximadamente 36 puntos respecto de los/as trabajadores/as participantes de pseudo-cooperativas o de aquellos/as que perdieron el CCT 161/75 y fueron cooperativizados/as. Esta diferencia en la proporción de participantes de las luchas colectivas incluso se mantuvo con los/as trabajadores/as contratados/as en empresas S.A. con CCT 161/75. Por su parte, entre los/as no participantes, se destacó cómo descendió el peso de los trabajadores/as cooperativizados/as en empresas S.A. En todas las restantes condiciones contractuales, hubo un similar peso de no participantes.

El próximo paso fue explorar si, para las acciones colectivas de lucha del año 2011, estas correspondencias se mantuvieron, teniendo en cuenta que, de manera

adicional, para dicho año ya se encontraba vigente el *CCT PyME* que fue obtenido luego de la lucha del 2007.

Participó en las acciones colectivas de lucha del año 2011	Modalidad de contratación laboral a lo largo de la historia ocupacional y tipo de empresa (al momento de las acciones colectivas de lucha del año 2011)				Total
	De 161/75 a cooperativizado	Siempre 161/75 o CCT PyME	Cooperativizados en empresas S.A.	Cooperativizados fuera de empresa S.A.	
Si	4	9	15	7	35
	11,4%	25,7%	42,9%	20%	100%
No	16,7%	29%	48,4%	14,9%	26,3%
	20	22	16	40	98
Total	20,4%	22,4%	16,3%	40,8%	100%
	83,3%	71%	51,6%	85,1%	73,7%
Total	24	31	31	47	133
	18,0%	23,3%	23,3%	35,3%	100%
	100%	100%	100%	100%	100%

Grados de participación en las acciones colectivas de lucha según modalidad de contratación. Fuente: elaboración propia. Relevamiento en terreno en empresas de procesamiento del pescado en 2014 y 2015.

Si ahora observamos la participación en las acciones de lucha en el 2011 según la forma de contratación y el tipo de empresa, hay que aclarar que para este año estaba vigente el *CCT PyME* como resultado conquistado a través de las luchas colectivas del año 2007. Nuevamente, como en el año 2007, el grupo de cooperativizados/as al interior de las empresas S.A. fue el más activo en las acciones colectivas de lucha obrera (48,4%). Se registró una diferencia de aproximadamente 33 puntos con los/as que formaban parte de las seudo-cooperativas y respecto de los/as trabajadores/as que fueron despojados del *CCT 161/75* y pasaron a ser cooperativizados/as. Asimismo, entre los/as que participaron en el 2011, se incrementa el grupo de cooperativizados/as en empresas S.A. (43%), mientras este porcentaje descendió a 16% entre los/as trabajadores/as no participantes. Al igual que en el análisis de la participación en las acciones colectivas de lucha del 2007, para el 2011 se observó que, entre los/as

no participantes, el grupo de mayor peso (41%) eran trabajadores/as de las pseudo-cooperativas.

Hay que poner en contexto estos datos. A partir de los años noventa, los/as trabajadores/as fueron contratados por empresas S.A. bajo el paraguas legal de las figuras de pseudo-cooperativas. Estos/as compartían, en una mesa de procesamiento, su labor con otros/as trabajadores/as que, o bien contaban con el amparo del *CCT 161/75*, o bien en su pasado gozaron de los derechos laborales garantizados por el *CCT 161/75* y luego pasaron a la forma de cooperativas ante la amenaza de ser despedidos/as.

Resulta una advertencia que abre nuevos interrogantes el hecho de que los/as trabajadores/as compartían un mismo espacio dentro de la fábrica y conformaban un colectivo que contaba con diferentes garantías laborales. Esto, por un lado, pronunciaba la fragmentación y desarticulación debido a las diferencias laborales objetivas entre unos/as y otros/as. Pero también, por otra parte, constituía una experiencia concreta de conocimiento indirecto (para quienes no gozaban de derechos laborales) de las situaciones desiguales que originaban sus diferentes condiciones de trabajo. En otras palabras, esta convivencia de situaciones contractuales heterogéneas al interior de las empresas S.A. fue fuente de conocimiento indirecto de las desigualdades que caracterizan la historia laboral de los/as trabajadores de la industria. En definitiva, el hecho de que convivieran trabajadores/as bajo *CCT 161/75* y trabajadores/as cooperativizados/as (muchos/as teniendo este convenio en el pasado) dio lugar a nuevas relaciones sociales entre ellos/as mismos/as.

De este modo, el espacio laboral en la fábrica era compartido por dos grupos: el primero formado por trabajadores/as que seguían contando con el *CCT 161/75* y el segundo por trabajadores/as cooperativizados/as, muchos/as de los/las cuales alguna vez trabajaron bajo *CCT 161/75* y luego perdieron su condición formal. Este cambio desfavorable en la historia de las condiciones laborales que atravesaron en la industria les permitió construir un conocimiento indirecto. También, involucró diferentes grados de conocimiento respecto a las implicancias y a la posibilidad cierta de tener mejores condiciones laborales relativas, con las que alguna vez muchos/as de ellos/as contaron en su propia historia laboral.

## Breves conclusiones

En resumen, explorar cuáles son los atributos que distinguían el perfil de los/as participantes de las acciones colectivas de lucha del 2007 y 2011 permite reconocer las condiciones, prácticas y experiencias concretas que favorecen la organización colectiva entre pares, para enfrentar y transformar condiciones laborales adversas que regulan la actividad laboral en la rama del filet. Desde la perspectiva adoptada, las acciones colectivas de lucha en la rama del filet expresaban un proceso de desobediencia, y se orientaron a recuperar derechos laborales que históricamente dieron lugar a condiciones de trabajo y de vida más favorables.

Los datos analizados, en función de la historia de condiciones laborales y contractuales, nos advierten que la participación incrementó entre los/as trabajadores/as que mejoraron las condiciones laborales en su historia laboral en la industria: fueron cooperativizados/as en los años noventa y pasaron a PyME luego de la lucha colectiva del año 2007. Pero, además, un hallazgo significativo de la exploración realizada es que se trataba de trabajadores/as que eran cooperativizados/as al interior de las empresas S.A., lo cual les permitió acceder a un conocimiento indirecto de la posibilidad de disponer de mejores condiciones laborales, ya sea porque las gozaron en carne propia y luego las perdieron, ya sea porque las conocían a través de los/as compañeros/as de trabajo regulados/as por el CCT 161/75.

## Bibliografía

Bertolotti, M.; Erratzi, E. y Pagani A. (1997). *Resultados preliminares del Censo Nacional Industrial Pesquero - año 1996. Provincia de Buenos Aires. Plantas instaladas en tierra*. Mar del Plata: Informe Técnico Interno N° 34, INIDEP.

Colombo, G. (2014). *De la revolución productiva a la crisis de la merluza. El conflicto social en la industria pesquera marplatense. Años 1989-2001*. Tesis de Doctorado en Historia. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina.

Colombo, G. Nieto, A. y Mateo, J. (2010). *Precarización y fraude laboral en la industria pesquera marplatense. El caso de las cooperativas de fileteado de pescado*. Buenos Aires: Centro de Estudios e Investigaciones Laborales, CONICET. [http://www.trabajo.gba.gov.ar/informacion/masse/categoriaA/13\\_MATEO\\_Precarizacion\\_y\\_fraude\\_laboral\\_en\\_la\\_industria\\_pesquera\\_marplatense.pdf](http://www.trabajo.gba.gov.ar/informacion/masse/categoriaA/13_MATEO_Precarizacion_y_fraude_laboral_en_la_industria_pesquera_marplatense.pdf)

Colombo, G. y Nieto, A. (2008). Aproximación a las formas de la lucha obrera en la industria de la pesca, Mar del Plata 1997-2007. *Labour Again Publications*. Países Bajos. <https://iisg.nl/labouragain/documents/colombo-nieto.pdf>

Crozier, M. (1963). Sociología del sindicalismo. En: Naville, P. y Friedmann, G. (eds.), *Tratado de sociología del trabajo*. México: FCE.

Harari I. (2016). Evolución de las condiciones de trabajo en la industria metalúrgica argentina. Un análisis a partir de los convenios colectivos de trabajo entre 1948 y 1994. *Revista Izquierdas*, núm. 27, pp. 87-104. Chile. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50492016000200004>

Nieto, A. (2010). Amotinados. Ira obrera en la industria pesquera argentina, 1997-2007. *Revista Lavboratorio*, vol. 11, núm. 23, pp. 95-135. Buenos Aires. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/lavboratorio/article/view/99>

Nogueira, L. (2018). *Entre la precarización y la autogestión: estrategias laborales y subjetividades inherentes a las y los trabajadores de la industria pesquera de Mar del Plata y Necochea-Quequén, 1997-2012*. Tesis de Doctorado en Historia. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de la Plata, La Plata, Argentina.

Pérez Álvarez, G. y Schulze, M. S. (2020). Hacia una comparación de la conflictividad pesquera en la costa bonaerense y patagónica en Argentina: de la huelga del 2005 en Chubut a la del 2007 en Mar del Plata. *Revista Anuario de Historia*, núm. 33. Rosario. <https://doi.org/10.35305/aeht.vi33.298>

Pradas, E. (2006). *Un acercamiento a la problemática pesquera marplatense*. Buenos Aires: El Mensajero.

Recalde, M. (2017). *Manual de Derecho Colectivo del Trabajo*. Buenos Aires: Edunpaz.

Schulze M. S. y Góngora, E. (2022). Los agentes económicos de la pesca industrial en la Argentina: las cámaras empresariales pesqueras. *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*. Francia. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.87136>

Schulze, M. S. (2022). ¿Quiénes luchan? Las identidades activas en la lucha del 2007 y 2011 en la rama del filet de la industria pesquera de Mar del Plata. *Revista Trabajo y Sociedad*, núm. 38. Universidad Nacional de Santiago del Estero. <https://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/38%20DOSSIER%20PESQUERAS%202%20Schulze.pdf>

Schulze, M. S. (2020). Representaciones morales y grados de participación en el conflicto del 2007 en la industria pesquera de Mar del Plata, Buenos Aires, Argentina. *Jangwa Pana*, vol. 19, núm. 3, pp. 413-427. Magdalena, Colombia. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/170220>

Schulze, M. S. (2019). Las representaciones sociales sobre el convenio PyME en la industria pesquera de Mar del Plata-Argentina: ¿una salida posible para el blanqueo de los trabajadores marginalizados? (2014-2015). *Revista Izquierdas*, núm. 49, pp. 810-826. Chile. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/126786>

Villavicencio Ríos, A. (2006). La redefinición de las funciones y los modelos de negociación colectiva en los albores del siglo XXI. *Revista de Trabajo*, vol. 2, núm. 3, pp. 127-136. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Nacional, Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/estadisticas/revista-de-trabajo>

Zelaya, M. (2013). *La cooperativización del trabajo en la industria del pescado marplatense*. Manuscrito inédito. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, Argentina.

### **Sobre la autora**

MARÍA SOLEDAD SCHULZE es Licenciada en Sociología por la Universidad Nacional de Mar del Plata y Doctora en Ciencias Sociales y Humanas por la Universidad Nacional de Quilmes, ambas en Argentina. Es investigadora asistente por el CONICET, con lugar de trabajo en el Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales, y docente adjunta de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Directora del *Grupo de Estudios de Pesquerías del Litoral Atlántico* y del *Observatorio del Sistema Pesquero Argentino*.